

do a instancia de Maiti Mera Seijo, contra Empresa Luciano Presedo Sánchez (Cafetería Ares), sobre cantidad, se dictó resolución de fecha 1/9/06, que en la parte dispositiva dice lo siguiente:

Se declara al ejecutado Empresa Luciano Presedo Sánchez (Cafetería Ares) en situación de insolvencia provisional, por el importe de 1.857,14 euros de principal, más 185,71 euros que se calculan para intereses y gastos, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Santiago de Compostela, 1 de septiembre de 2006.—Marina-Pilar García de Evan, Secretaria Judicial en sustitución.—52.747.

**MANUFACTURAS ABAL, S. L.
(Sociedad parcialmente escindida)**

**VELÁZQUEZ CINCUENTA
Y CINCO AGRÍCOLA, S. L.
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 30 de junio de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Manufacturas Abal, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Velázquez cincuenta y cinco Agrícola, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Álava.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Vitoria-Gasteiz, 31 de agosto de 2006.—D. Ramón Marco Sella, Secretario del Consejo de Administración de «Manufacturas Abal sociedad limitada» y D. Francisco Juan Ros García, Administrador de «Velázquez cincuenta y cinco agrícola sociedad limitada».—52.628. 2.ª 15-9-2006

**MÁRMOLES Y GRANITOS MODESTO
CABRERA, S. L.**

(En liquidación)

**MÁRMOLES Y GRANITOS MODESTO
CABRERA, S. L.
(Entidad cedente)**

**PEDRO J. CABRERA GONZÁLEZ
(Cesionario)**

Anuncio de cesión global de Activos y Pasivos

La Junta general extraordinaria universal celebrada el 3 de Julio de 2006, acordó la extinción de la sociedad por cesión global de Activos y Pasivos al socio Pedro J. Cabrera González.

Se hace constar los derechos que asisten a los acreedores de la cedente y del cesionario de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y de oponerse a la misma en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio publicado.

Arrecife de Lanzarote, 4 de julio de 2006.—El Administrador único, Pedro J. Cabrera González.—52.647.

MEDIASAT GROUP, S. A.

Anuncio de oferta de suscripción de acciones

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Mediasat Group Sociedad Anónima, celebrada el pasado día 11 de septiembre de 2006, ha acordado un aumento del capital social de 2.199.948,80 euros, mediante la emisión de 36.544 nuevas acciones nominativas de la misma clase y serie que las ya emitidas, con un valor nominal de 60,20 euros cada una, numeradas correlativamente de la número 3.321 a la número 39.864, ambos inclusive.

La ampliación de capital acordada es por aportación dineraria, y se efectuará sin prima de emisión. Los accionistas interesados en acudir a este aumento de capital deberán, dentro del plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, ingresar en la cuenta social IBAN: ES54 0049 1892 62 2310354468, SWIFT: BSCHESMMXXX, de la oficina O.E. Madrid (Plaza de Canalejas número 1 - 28014 Madrid) del Banco Santander Central Hispano, el importe íntegro correspondiente a las acciones que deseen suscribir, dentro del límite de acciones que proporcionalmente les corresponda de acuerdo con su participación en el capital social previa a esta ampliación e indicando en el momento de ingreso de los fondos, como concepto: «Aumento de capital Mediasat Group, Sociedad Anónima».

Se acordó por la Junta la posibilidad de suscripción incompleta.

Lo anterior se publica a los efectos de que los accionistas de Mediasat Group, Sociedad Anónima puedan ejercer el derecho de suscripción preferente que les asiste de acuerdo con las previsiones legales y estatutarias.

Madrid, 13 de septiembre de 2006.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, don Javier Amantegui Lorenzo.—53.554.

**MONTAJES ELÉCTRICOS
HISPANOS, S. L.**

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 107/06, dimanante de autos número 969/05, a instancia de Juan Carlos Rodríguez Ortiz contra Montajes Eléctricos Hispanos, S. L., en la que con fecha 04/09/06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Montajes Eléctricos Hispanos, S. L. con Cif B-41784968 en situación de Insolvencia por importe de 5987,64 euros de principal, más la cantidad de 1197,52 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 4 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, M.ª Fernanda Tuñón Lázaro.—52.758.

MONTES DE BIMENES, S. A.

Doña Beatriz Fernández Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Siero,

Por la presente se convoca judicialmente Junta general ordinaria de la sociedad anónima Montes de Bimenes, Sociedad Anónima, con el siguiente

Orden del día

Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta; reactivación de la sociedad «Montes de Bimenes, Sociedad Anónima» previa ampliación del capital social hasta la cifra de 1.000 euros, en la misma proporción que cada accionista tiene en el capital social, dividiéndose este en

mil acciones de un euro de valor nominal cada una, números uno al mil, ambos inclusive, y consiguientemente redenominación del capital social a euros; nombramiento de órgano de administración de la sociedad; transformación en sociedad limitada previa ampliación del capital social, en 2.006 euros, mediante la suscripción de 2.006 nuevas participaciones sociales, en proporción a la respectiva participación de los socios en el capital social, números uno al tres mil seis, ambos inclusive, de un euro de valor nominal cada una, de manera que el capital social pase a ser de tres mil seis euros, dividido en tres mil seis participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una, números uno al tres mil seis, ambos inclusive; y aprobación de Estatutos sociales, hallándose un ejemplar de dichos Estatutos a disposición de los socios en el domicilio social; nombramiento de nuevo órgano de administración, y delegación de facultades que corresponde al órgano administrador, contenidas en los Estatutos sociales; delegación para el otorgamiento de la correspondiente escritura para la ejecución de los acuerdos sociales.

Se celebrará en el domicilio social de la entidad sito en Martimporra, s/n, el día 2 de octubre de 2006, a las 19:00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por don Alejandro Canteli Rozada.

Siero, 31 de julio de 2006.—La Secretaria judicial.—53.633.

**NETTA
APLICACIONES ESPECIALES, S. L.**

Declaración de insolvencia

Doña María José García Roji, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 93-06 seguida contra el deudor «Netta Aplicaciones Especiales, S.L.» se ha dictado el 24-8-06, Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran, encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 989,87 euros de principal y 190 euros de intereses y costas.

Bilbao, 24 de agosto de 2006.—Secretario Judicial, María José García Roji.—52.722.

NODISA OBRES I SERVEIS, S. L.

Edicto

Doña Ángeles Trelle San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 118/2006, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Rafael Nuño Marín, contra Nodisa Obres i Serveis, S. L. y FOGASA, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Nodisa Obres i Serveis, S. L., en situación de insolvencia por importe de 1.679,44 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 21 de julio de 2006.—La Secretaria Judicial.—51.913.

NODISA OBRES I SERVEIS, S. L.

Edicto

Doña Ángeles Trelle San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 67/2006, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Iván Morales Pérez contra Nodisa Obres i Serveis, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Nodisa Obres i Serveis, S.L.,